



Diego Fierro Rodríguez

Letrado de la Administración de Justicia

50 años desde la reforma del título preliminar del Código Civil

El Decreto 1836/1974, de 31 de mayo, sancionó con fuerza de Ley el texto articulado del título preliminar del Código Civil. Este decreto, que se aprobó hace ya 50 años, marcó un hito fundamental en la historia legislativa de España, pues supuso una profunda revisión y modernización del marco normativo que regía y sigue rigiendo con carácter general las relaciones civiles que se pudo llevar a cabo a tenor del artículo primero de la entonces vigente Ley 3/1973, de 17 de marzo, de Bases para la modificación de título preliminar del Código Civil, en los términos del artículo 51 de la Ley Orgánica del Estado.

Reforma del Código Civil de 1974

Debe tenerse presente que la reforma del título preliminar del Código Civil llevada a cabo en 1974 se realizó en dos etapas. La primera concluyó con la Ley de Bases de 17 de marzo de 1973, que, a su vez, abrió la segunda etapa, que culminó con la publicación del texto articulado. En ambas fases, la Comisión General de Codificación llevó a cabo una labor destacada en la preparación y propuesta de las disposiciones. Este organismo, históricamente creado para dar vida a la codificación de los sectores más importantes del ordenamiento jurídico, ha justificado sus tareas porque los códigos no pueden inmovilizar la transformación del derecho, y para mantenerlos al día se necesita un dispositivo adecuado. La reforma en dos etapas refleja una planificación meticulosa y una dedicación extraordinaria ...